

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4298**      *LOSADA VINOS DE FINCA, S.A.*

En relación con la Junta General Extraordinaria de accionistas de Losada Vinos de Finca, S.A., convocada para su celebración en el domicilio social, sito en Ctra. A Villafranca LE-713, km 12, Cacabelos (León), el día 11 de marzo de 2011, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día 12 de marzo de 2011, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, por acuerdo del consejo de administración de 17 de febrero de 2011, y de conformidad con la solicitud de publicación de un complemento de convocatoria enviada al domicilio social mediante notificación fehaciente por el accionista Centro Técnico de Construcciones, S.A., titular de más del 5% del capital social, procede a publicar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de la indicada convocatoria de Junta General Extraordinaria.

En consecuencia con lo anterior, se incluyen en el orden del día de la citada Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar los asuntos solicitados que se tratarán como puntos segundo, tercero y cuarto:

Primero.-Ratificación del acuerdo de ampliación de capital social aprobado por la Junta General de accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 2008 por importe de hasta 500.000 euros y, en consecuencia, dar nueva redacción a los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.-Análisis y aprobación, en su caso, de la unificación de clase de acciones, dejando sin efecto la distinción de acciones Clase A y acciones Clase B, pasando a tener los mismos derechos políticos y económicos, reenumeración de las acciones existentes y, en consecuencia modificación en lo pertinente de los artículos 6.º, 9.º, 15.º, 18.º, 19.º, 23.º de los Estatutos Sociales, eliminando cualquier referencia a clases de acciones.

Tercero.-Análisis y aprobación, en su caso, de la ampliación del Consejo de Administración pasando de 3 miembros actuales a 5 ó 7 y, en su caso, modificación del artículo 20.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.-Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como el derecho de pedir la entrega o el envío gratuitos de copia de los mismos.

Cacabelos, 18 de febrero de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Celso Penche García.

ID: A110012543-1